

RESPUESTA A INQUIETUDES No. 1

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE  
ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DE SECTORES DE SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO  
SEGUNDO CICLO

Fecha de corte de preguntas: 22/07/2022 – 01/08/2022

**Pregunta No.1:**

Una institución como por ejemplo una universidad privada ¿podría aplicar al programa?

**Respuesta:**

Si se puede presentar, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en el numeral 15. Requisitos habilitantes para las empresas postuladas, así como los demás requisitos establecidos en los términos de referencia.

**Pregunta No.2:**

En el cofinanciamiento ¿cuál sería el monto máximo que deben aportar las empresas?

**Respuesta:**

Los términos de referencia de la convocatoria de cofinanciación de proyectos no han sido publicados aún, sin embargo, se prevé que las empresas beneficiarias realicen un aporte de contrapartida de al menos el 15% del valor total del proyecto, aporte que podrá ser en efectivo y en especie, según se defina en la convocatoria. Se estima que se brindará a las empresas una cofinanciación cercana a \$50.000.000.

**Pregunta No.3:**

¿En el proceso de selección de las compañías existe algún criterio de priorización? Por ejemplo, podrían priorizar a aquellas que nunca han exportado, ¿frente a las que ya tienen experiencia como exportadores?

**Respuesta:**

La selección de las empresas se realizará según los numerales 23. Modelo de operación de la invitación y 24. Criterios puntuables de los términos de referencia, dentro de los cuales se encuentra contemplada la experiencia exportadora de la empresa.

**Pregunta No.4:**

¿Cuál es la duración total del proceso de diagnóstico de las compañías?

**Respuesta:**

La aplicación del diagnóstico a las empresas se estima que puede durar en promedio 10 horas por empresa y esta fase en total tendrá una duración aproximada de un mes.

**Pregunta No.5:**

¿Qué son encadenamientos productivos?

**Respuesta:**

Por encadenamiento productivo, para efectos de la presente convocatoria, se entiende como el relacionamiento estratégico de los actores de la cadena valor de sectores de servicios basados en conocimiento, orientado al mejoramiento de la productividad, competitividad, calidad y/o generación de valor a través de procesos de optimización, incremento de capacidad instalada, incremento de la calidad, reducción de riesgos, sofisticación, diversificación de productos o fortalecimiento comercial, entre otros.

**Pregunta No.6:**

¿Para qué tamaño de compañías se realiza la convocatoria?

**Respuesta:**

Pueden participar empresas de cualquier tamaño, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el numeral 15. Requisitos habilitantes para las empresas postuladas, así como los demás requisitos establecidos en los términos de referencia.

**Pregunta No.7:**

Mi compañía no cuenta con los Códigos de actividad descritos en la convocatoria, pero en sus funciones si están este tipo de actividades.

**Respuesta:**

En caso de que ninguna de las actividades económicas relacionadas en su RUT coincida con las publicadas en el anexo 2, la empresa deberá justificar su postulación mediante una comunicación, dónde mencione su código CIIU y por qué es una empresa SBC. Esto será evaluado por COLOMBIA PRODUCTIVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 15. Requisitos habilitantes para las empresas postuladas.

**Pregunta No.8:**

¿Tiene algún costo para la compañía?

**Respuesta:**

Para la presente convocatoria que corresponde a la primera fase del proyecto, EL PROGRAMA asumirá la suma correspondiente a ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000) incluido IVA. Cada empresa seleccionada deberá aportar como contrapartida en especie, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000), correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total de la consultoría por empresa, el cual será de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000). La contrapartida en especie corresponde al equipo que debe poner a disposición la empresa, garantizando la asignación de por lo menos un (1) profesional senior “Líder del proyecto”, con dedicación de por lo menos un 25% de su tiempo para el desarrollo del proyecto, para que acompañe cada una de las actividades, participando de manera activa en la consolidación de contenidos y conclusiones de cada etapa.

**Pregunta No.9:**

Plazo para el envío de documentos

**Respuesta:**

Según el numeral 18. Cronograma de la convocatoria, de los términos de referencia, el cierre de la convocatoria es el 25 de agosto de 2022, 3:00 pm. No obstante, se sugiere estar atentos a modificaciones publicadas en la página Web, según lo establecido en el numeral 22. Cierre de la convocatoria de los términos de referencia.